

Resultados de Auditorías Presupuestales

Vigencia 2019

Contraloría Bancóldex

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 “de Transparencia y de Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional” la Contraloría de Bancóldex, dependencia a cargo de la función de Auditoría Interna, informa que evaluó el proceso de gestión presupuestal del Banco.

El presupuesto cuenta con las etapas de planeación elaboración y análisis de las proyecciones financieras; la planeación presupuestal que considera insumos de la planeación estratégica; y la gestión presupuestal que controla que el presupuesto del Banco se esté cumpliendo conforme a los lineamientos establecidos. El proceso presupuestal cuenta con una definición clara de gobierno, funciones y responsabilidades y realiza seguimiento permanente a la ejecución de acuerdo con las definiciones y autorizaciones de la Junta Directiva.

Una vez aplicados los procedimientos y pruebas de auditoría, en trabajos programados y ejecutados para las vigencias 2019 y 2020, esta Contraloría concluye:

La planeación presupuestal se realiza en función del nivel de actividad, negocios estimados y los proyectos estratégicos de corto y largo plazo; se realiza la proyección de los activos, los ingresos, los gastos y la inversión para el año siguiente, lo cual se distribuye por periodos, rubros y por centros de responsabilidad, para propósitos de gestión y seguimiento a la ejecución, en un sistema que facilita la planeación del presupuesto, la gestión y el seguimiento a la ejecución presupuestal por las diferentes instancias responsables.

El indicador de ejecución presupuestal de gastos y compras (EPGI) consolidado del **2019** fue del 98,38% y la ejecución presupuestal corresponde a la información financiera del Banco y a los rubros autorizados; esta gestión se presentó a las instancias de gobierno como el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) y la Junta Directiva.

El trabajo específico de auditoría al proceso de gestión presupuestal ejecutado en **2020**, evidenció el cumplimiento de los controles establecidos para mitigar los riesgos relacionados con el presupuesto, con recomendaciones tendientes a mejorar o detallar algunos de los reportes con destino a las instancias de gobierno, y a promover la formalización de algunos controles de seguimiento; el riesgo observado es “menor” en el cumplimiento del objetivo del proceso. Los compromisos de mejoramiento derivados de este trabajo se encuentran en ejecución.

Finalmente, en un ejercicio presupuestal adicional y separado, como resultado de la revisión de la Gestión del Programa de Inversión Banca de las Oportunidades (programa cuya administración “back” ejerce Bancóldex), para el 2019 observamos un cumplimiento en general satisfactorio de la ejecución y monitoreo de las actividades, así como del control y monitoreo operativo y del manejo de recursos y gestión financiera, de acuerdo con el marco definido en el Decreto Reglamentario de este Programa.

CLAUDIA LILIANA MEJIA CUBILLOS
Contralora